

Administración Autonómica

NÚMERO 2025029163

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

ENERGIA

Anuncio de 20 de mayo de 2025 de la Delegación Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a trámite de información publica la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de transporte de energía eléctrica que se cita, y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada.

Expediente: E-7438; GR-T-000000004 Expediente OA: AAU/GR/008/24

A los efectos previstos en lo establecido en el titulo VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de energía eléctrica denominada "Línea aérea de alta tensión 220 KV ILLORA-SALERES D/C", cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. (A85309219)

Domicilio: PASEO CONDE DE LOS GAITANES, Nº 177 LA MORALEJA, 28109, ALCOBENDAS

Denominación de la Instalación: Línea aérea de AT 220 KV ILLORA-SALERES D/C

Términos municipales afectados: Alhendin, Chauchina, Illora, Pinos Puente, Lachar, Cijuela, Chimeneas, Santa Fe, Las Gabias, La Malahá, Villa de Otura, Padul, Albuñuelas, Villamena y El Valle (GRANADA).

Finalidad de la Instalación: Transporte de energía eléctrica

Características técnicas principales de la instalación :

Línea eléctrica aérea de alta tensión de 46.375 m de longitud con origen en la subestación Illora 220 kV y final en la futura subestación Saleres 220 kV.

Tensión nominal: 220 kV

Tensión mas elevada de red: 245 kV

Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C

Capacidad térmica de transporte por circuito: Verano 710 MVA/circuito; Invierno 890 MVA/circuito.

Número de circuitos: 2

Número de conductores por fase: 2

Tipo de conductor: conductor AL/AW TERN Número de cables compuesto tierra-óptico: 1

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW TIPO 1-17kA-15.3

Número de cables de tierra convencional: 1

Tipo de cable tierra convencional: CABLE TIERRA AW 7n7

ВОР

Aislamiento: Bastón de goma silicona Apoyos: Torres metálicas de celosía Cimentaciones: Zapatas individuales

Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descarburado

Modificación de línea eléctrica 220 kV existente "Illora-Tajo de la Encantada" entre apoyos 192 y 193, tramo afectado 376 m de longitud. Instalación de un nuevo apoyo T-192 BIS.

Tensión nominal: 220 kV

Tensión mas elevada de red: 245 kV

Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C

Capacidad térmica de transporte por circuito: Verano 189 MVA/circuito; Invierno 300 MVA/circuito.

Número de circuitos: 2

Número de conductores por fase: 1
Tipo de conductor: LA-455 CONDOR

Número de cables compuesto tierra-óptico: 1

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW TIPO 1-17kA-15.3

Número de cables de tierra convencional: 1

Tipo de cable tierra convencional: CABLE TIERRA AW 7n7

Aislamiento: Bastón de goma silicona Apoyos: Torres metálicas de celosía Cimentaciones: Zapatas individuales

Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descarburado

Proyecto técnico: "Proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito L/220 kV Illora-Saleres (tendido del primer circuito)" y visado con n.º 7412/2023-A00 por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla con fecha 12/12/2023

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, Pablo Alvarez Cruz, colegiado n.º 12.324 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Esta publicación se hace también a efectos de autorización de la ocupación de las siguientes Vías Pecuarias:

- Colada de Chimeneas en el término municipal de Cijuela.
- Vereda de Alhama en el término municipal de Chimeneas.
- Colada del Camino de la Costa en el término municipal de Las Gabias.
- Colada del llano de Llevas en el término municipal de Las Gabias.
- · Colada del Camino Real en el término municipal de Las Gabias.
- Cañada Real de Granada a Almuñécar en el término municipal de Padul.
- Cordel del Camino Itrabeño en el término municipal de Albuñuelas.
- Realenga Vereda de Albuñuelas en el término municipal de Villamena.
- Vereda Ramal de Albuñuelas en el término municipal de Villamena.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, n.º 2 de Granada, (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que las personas física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

ВОР

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

En Granada, a 20 de mayo de 2025

Firmado por: El Secretario General de Energía (P.D. Resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA n.º 52), El Delegado

Territorial, Gumersindo Carlos Fernández Casas